

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
DÍA JUEVES 19 DE JULIO DEL 2018**

A los diecinueve días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 18:10 horas, los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias Contables, se reunieron en el Salón de Grados, para dar inicio a la Sesión Ordinaria convocada por el Mg. Emilio Gabriel García Villegas, Secretario de Consejo por encargo del Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Presidente de Consejo.

El **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar la asistencia para verificar el quórum reglamentario y dar inicio a la Sesión Ordinaria; luego de haber pasado la asistencia, el Secretario dio a conocer que el quórum no era conforme.

Siendo las 18:12 horas, el **señor Decano**, dispuso dar 15 minutos de tolerancia, para volver a pasar la asistencia.

Siendo las 18:30 horas, el **señor Decano**, solicitó al Secretario pasar por segunda vez, la asistencia para verificar el quórum reglamentario; luego de haber pasado asistencia, el Secretario da a conocer que el quórum es conforme, registrándose la siguiente asistencia:

MIEMBROS CONSEJEROS QUE ASISTIERON

I. Presidente

1. Dr. Segundo Eloy Granda Carazas

II. Representantes de Docentes Principales

2. Dra. Yanette Armida Baca Morante
3. Dr. Juan Guillermo Miñano Lecaros

III. Representantes de Docentes Asociados

4. CPC. Víctor Eduardo Collantes Navarrete
5. Mg. Ángel Roberto Salazar Frisancho

IV. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

6. Alum. Wilmer Alejandro Monsefú Sánchez

MIEMBROS CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON

I. Representantes de Docentes Principales

7. Dr. Miguel Nicolás Díaz Inchicaqui (Justificado, motivo laboral)

II. Representantes Estudiantiles

PREGRADO

8. Alum. David Ángel Jaramillo Nina
9. Alum. Flor Katherine Torres Limaylla
10. Alum. Nasha Brillitt Garate Usca

SECRETARIO

Mg. Emilio Gabriel García Villegas

Vicedecano Académico

INVITADOS ASISTENTES

Mg. Efrén Silverio Michue Salgado

Director del Dpto. Académico de Contabilidad

Alum. Boris Sullca Chamorro

Representante del Centro Federado

AGENDA:

- A. Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria, realizados los días 22 de junio y 03 de julio del 2018, respectivamente.
- B. Despacho.
- C. Informes.
- D. Pedidos.
- E. Orden del día.
 1. Aprobación de la Carga Lectiva de Pregrado, correspondiente al semestre académico 2018-2.
 2. Aprobación del viaje por Comisión de Servicios al señor Decano para asistir a la reunión convocada por la ALAFEC, que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto del 2018, en la ciudad de Puebla - México.

3. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster según menciones, de acuerdo a los Oficios Nros. 611, 629, 631, 701 y 702-DUPG-FCC/2018 presentados por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.
4. Aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. Mara Teodora Pérez, según Oficio N° 628-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.
5. Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, según las modalidades del Reglamento establecido.
6. Sistema Cero Papel - Flujo de Trámite de Obtención del Grado de Bachiller - Facultades.

Los señores miembros del Consejo, dieron un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del docente Juan Rufino Chávez Valencia.

A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, REALIZADOS LOS DÍAS 22 DE JUNIO Y 03 DE JULIO DEL 2018, RESPECTIVAMENTE.

El **señor Decano**, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 22 de junio del 2018, sino tienen ninguna observación; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 093-2018: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Ordinaria realizado el día 22 de junio del 2018.

El **señor Decano**, se tiene la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria realizado el día 03 de julio del 2018, sino tienen ninguna observación; sírvanse, a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación del Acta.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 094-2018: Aprobar el contenido del Acta de la Sesión Extraordinaria realizado el día 03 de julio del 2018.

El **señor Decano**, pasamos a la Estación Despacho.

B. DESPACHO

El **Mg. Emilio García**, se emitieron Resoluciones con cargo a dar cuenta al Consejo, siendo la primera, la Resolución de Decanato N° 360/FCC-D/18 de fecha 26 de junio del 2018, sobre la inscripción y registro del proyecto de tesis presentado por Gemma S. Ames Guzman, Bachiller de la Escuela Profesional de Contabilidad.

El **señor Decano**, entre las modalidades para optar el Título Profesional de Contador Público, es el de Tesis, la Bachiller ha sido una excelente alumna y ha presentado su trabajo de investigación para obtener dicho Título, por lo que se presenta para aprobación del Consejo.

El **CPC. Víctor Collantes**, en esta parte de la Sesión, no podemos tomar acuerdo, solo conocimiento; salvo que si un miembro Consejero solicite pase este punto a la Orden del Día.

El **señor Decano**, como se ha emitido la Resolución con cargo a dar a cuenta, ustedes están siendo informados y tomando conocimiento del acto realizado; sino hay ninguna observación, pasamos a la siguiente Resolución de Decanato, que se emitió sobre la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que se incluyó a los dos alumnos David Jaramillo y Wilmer Monsefú, en reemplazo de los alumnos que integraban la referida Comisión.

El **CPC. Víctor Collantes**, solicito que pase a la Orden del Día.

El **señor Decano**, pasa a la Orden del Día, este punto.

El **Mg. Emilio García**, se ha recibido el Oficio N° 0678-OGAL-R-2018 presentado por la Oficina General de Asesoría Legal, mediante el cual, derivan el Oficio N° 01662-OGPL-2018 de la Oficina de Planificación

General, en el cual, opina sobre el apoyo económico solicitado por la alumna Norma Chacaliza, para asumir los gastos que ha acarreado su salud; este punto fue tratado en una Sesión anterior, quedándose que se derive la solicitud de la alumna a la Central, teniendo los informes y opiniones de las diferentes instancias ha ingresado a la Facultad para su atención.

El **señor Decano**, este punto, pasa a la Orden del Día.

El **Mg. Emilio García**, mediante, Oficio N° 0622-DUPG-FCC/18 con fecha de recepción 19 de julio del 2018, presentado por la Vicedecana de Investigación y Posgrado, remite la propuesta de Concurso Docentes Investigadores – Premio Maestro “Ernesto Polar Falcón” 2018, dirigido a los docentes permanentes de la Facultad.

El **señor Decano**, este punto, pasa a la Orden del Día. Pasamos a la Sección de Informes.

C. INFORMES

El **señor Decano**, sobre el sensible fallecimiento del estimado docente Juan Chávez Valencia, será velado según información brindada en el Colegio de Contadores Públicos de Lima, para el entierro se brindará la movilidad a través de los ómnibus de la Universidad, el cual, se realizará el día sábado en horas de la mañana, el velorio será a partir del día de mañana, se hará una publicación en la página web de la Facultad, asimismo, se le enviará a los correos institucionales de los docentes, informarles que se ha cursado la comunicación a la Sede Central, habiendo el docente ocupado el cargo de Jefe de la Oficina General de Planificación, aquí en la Facultad ha sido Director de Escuela, Decano interino, ha sido un querido docente, como es de conocimiento la semana pasada se le rindió homenaje a los docentes que cumplieron los 75 años, entre ellos, a él, se le entregó un plato recordatorio a su hijo quien estuvo presente. No habiendo más informes, pasamos a la Sección de Pedidos.

D. PEDIDOS

El **señor Decano**, como es de conocimiento, ustedes saben que anualmente, realiza el CADE por lo que, es importante la participación de la Facultad, por lo que pediría permiso para poder asistir a este evento que se realizará en el mes de noviembre, con la finalidad de acercarnos al ente empresarial, y de ahí hacer los contactos que corresponden; pido que pase a la Orden del Día el pedido. No habiendo más pedidos pasamos a la Orden del Día.

E. ORDEN DEL DÍA

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 351/FCC-D/18

El **señor Decano**, como primer punto, se tratará sobre la Resolución de Decanato N° 351/FCC-D/18 concerniente a la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, que se emitió con cargo a dar cuenta al Consejo, en el cual, se incluyó a dos alumnos que actualmente participan en el Tercio Estudiantil, en reemplazó a los dos alumnos que anteriormente formaban parte.

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera que nos informara, si solo ha habido renovación de los alumnos o también de docentes.

El **señor Decano**, solo ha sido de los alumnos.

El **CPC. Víctor Collantes**, los alumnos integrantes, ha sido a propuesta ¿de quién?

El **señor Decano**, yo he conversado con los alumnos porque es importante la participación de ellos, aunque hay que precisar, que según el Reglamento de la Comisión está establecido que puede ser integrada por alumnos del Tercio Superior, pero considero importante, mantener la transparencia, porque los alumnos como han sido elegidos como representantes para integrar el Consejo de Facultad, lo considere pertinente, es por ello, que hable con ellos con la finalidad de que ellos o algún representante que propusieran integre la referida Comisión, a fin de ser transparente con el hecho, ya que no tenemos ningún inconveniente de que cualquier alumno sea elegido; otra opción era proponer ante ustedes a cualquier alumno o alumna para que integre la Comisión, al conversar con ellos, aceptaron, por lo que se emitió la Resolución integrándoles a ellos.

El **CPC. Víctor Collantes**, esa es la repuesta a lo pregunta que formule.

El señor Decano, no habiendo observaciones; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de la Resolución mencionada.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 095-2018: Aprobar el contenido de la Resolución de Decanato N° 351/FCC-D/18 de fecha 25 de junio de 2018, sobre la conformación de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR ALUMNA NORMA R. CHACALIAZA TASAYCO

El señor Decano, sobre el punto, se cede la palabra al docente Víctor Collantes.

El CPC. Víctor Collantes, en Sesión anterior se trató sobre el tema y se consideró importante conseguir el apoyo pero quisiera saber si, presupuestalmente está permitido y no habría ningún problema,

El señor Decano, la opinión emitida de la Oficina General de Planificación señala que se le puede brindar el apoyo en función a los recursos que genera la Facultad. Por lo que quisiera saber si el monto que se le otorgará será dispuesto por mi persona o se presentará una propuesta. En casos anteriores se ha otorgado un monto de S/ 1,000.00, cabe considerar que al profesor Chávez Valencia también se dio un monto para ayudarlo. En la gestión de la Dra. Jeri Ramón, una alumna saliendo de la Universidad tuvo un accidente, después de asistir a una Sesión de Consejo Universitario; por ello, el monto otorgado ha sido mayor, en este caso es por enfermedad, la situación es distinta.

El CPC. Víctor Collantes, se debe de fijar el monto.

El señor Decano, hay que diferenciar las situaciones de los casos, el que mencione es por un accidente y de la alumna Chacaliaza es por enfermedad, debemos de contemplar que posteriormente, pudiera ser el caso, de presentarse solicitudes de alumnos que se encuentren delicados de salud y quieran que se les apoye, por lo que debemos de tener cuidado, ya que siempre se toma un antecedente y en este caso o casos presentados son excepcionales, por eso manifestaba que el apoyo puede ser S/ 1,000.00 o S/ 2,000.00

El Dr. Juan Miñano, habiendo disponibilidad presupuestaria para brindar el apoyo económico, considero que usted, señor Decano y el Director Administrativo deben de fijar el monto, debiendo ser razonable y conveniente.

El señor Decano, estaría bien la propuesta de lo mencionado por el profesor Juan Miñano, que el monto lo fijemos el Director Administrativo y el suscrito, siendo el rango del apoyo entre S/ 1,000.00 a S/ 2,000.00. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo expresado.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 096-2018: Aprobar el apoyo económico solicitado por Norma Rubí Chacaliaza Tasayco, con código de matrícula N° 16110373, alumna de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por el monto que establecerán el señor Decano y Director Administrativo de la Facultad, siendo el rango del apoyo entre S/ 1,000.00 hasta S/ 2,000.00 soles, con la finalidad de que cubra la referida alumna parte de los gastos incurridos por su enfermedad.

CONCURSO DOCENTES INVESTIGADORES PREMIO "MAESTRO ERNESTO POLAR FALCÓN" 2018 Y BASES

El señor Decano, mediante, Oficio N° 0622-DUPG-FCC/18, presentado por la Vicedecana de Investigación y Posgrado, remite la propuesta del Concurso Docentes Investigadores - Premio Maestro "Ernesto Polar Falcón" 2018, dirigido a los docentes permanentes de la Facultad, siendo un evento importante de incentivarlo. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la realización del Concurso.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 097-2018 Aprobar el Concurso Docentes Investigadores Premio "Maestro Ernesto Polar Falcón" 2018 y Bases, organizado por el Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables del Vicedecanato de Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad

Nacional Mayor de San Marcos.

CARGA ACADÉMICA DE PREGRADO 2018-2

El **señor Decano**, siguiente punto, la Carga Académica de Pregrado correspondiente al semestre académico presentada por el Director del Dpto. Académico de Contabilidad.

El **Mg. Efrén Michue**, sobre la Carga Académica presentada se ha cubierto parcialmente las horas, aún faltan cubrir un promedio de 152 horas, en el documento presentado contiene también la información de los diferentes casos presentados en relación a los docentes y se estaría solicitando la prórroga de contratos de siete docentes a fin de que puedan cubrir 100 horas de las 152 horas, que se tiene pendiente cubrir.

El **CPC. Víctor Collantes**, quisiera que se informe respecto a la solicitud de prórroga de contratos que se requiere cubrir.

El **Mg. Efrén Michue**, al respecto, manifestarle que los docentes que se ha presentado en la propuesta, han dictado en el semestre anterior, habiendo cumplido con cubrir las horas de la Carga Académica 2018-1, han tenido buena predisposición, por ello, se considera pertinente se prorrogue su contrato para este semestre, permitiendo cubrir parcialmente las horas académicas. Asimismo, considero que es pertinente reconocer a algunos de nuestros docentes permanentes porque después de sostener una conversación con ellos, están apoyando incluso con dictar más horas de las que les corresponden, posteriormente, le hare llegar el informe para que de alguna manera se les reconozca su dedicación, de lo contrario nos faltaría más horas para cubrir la Carga Académica para este semestre, en ese sentido estamos cumpliendo con la presentación de la Carga, no sé si tienen alguna pregunta al respecto.

El **señor Decano**, para agregar sobre lo solicitado por el docente Víctor Collantes, el informe lo tienen ustedes y es a base de ello, que se está solicitando la prórroga de contratos de los docentes, no habiendo observaciones, se somete a votación la Carga Académica; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 098-2018: Aprobar la Carga Académica de Pregrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, correspondiente al semestre académico 2018-2, propuesto por el Departamento Académico de Contabilidad.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la prórroga de contratos de docentes.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 099-2018: Aprobar la prórroga de contratos de siete (07) docentes, con la finalidad de cubrir las horas faltantes de la Carga Académica correspondiente al semestre académico 2018-2, de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, según el Oficio N° 00118/DAC-FCC/18 presentado por el Dpto. Académico de Contabilidad.

VIAJE POR COMISIÓN DE SERVICIOS

El **Mg. Emilio García**, el siguiente punto, es sobre la aprobación del viaje por Comisión de Servicios al señor Decano para asistir a la reunión convocada por la ALAFEC, que se llevará a cabo del 29 al 31 de agosto del 2018, en la ciudad de Puebla - México.

El **señor Decano**, como es de su conocimiento ALAFEC, es la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, en la cual, yo represento como Vicepresidente y en la reunión convocada anteriormente no asistí porque tenía que cumplir con otros compromisos, siendo de la idea de no salir de viaje para atender los diferentes compromisos que se tiene acá, sin embargo, uno de los compromisos que se debe de afrontar, como este, no habiendo observación; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el viaje por comisión de servicios.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 100-2018: Aprobar el viaje por Comisión de Servicios al señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en su calidad de Vicepresidente de la Región I Andina y Representante Nacional en

Perú de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración (ALAFEC), para asistir a la reunión del Consejo Ejecutivo de la referida Asociación, que se llevará a cabo en la ciudad de Puebla – México, teniendo como salida el 29 de agosto y retorno el 02 de setiembre del 2018.

OTORGAMIENTO DE GRADOS ACADÉMICOS DE MAGÍSTER, SEGÚN MENCIÓN SEÑALADA

El señor Decano, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Magíster según menciones, de acuerdo a los Oficios Nros. 611, 629, 631, 701 y 702-DUPG-FCC/2018 presentados por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Oficio N° 611-DUPG-FCC/2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 101-2018: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario a la Bachiller Rosario Violeta Grijalva Salazar, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "RELACION ENTRE EL SISTEMA DE PAGO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (SPOT) CON LA CAPACIDAD DE PAGO DE LAS EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL, SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2014", según Oficio N° 611-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El señor Decano, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Oficio N° 629-DUPG-FCC/2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 102-2018: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Contabilidad con mención en Contabilidad de Gestión al Bachiller Víctor Adolfo Rodríguez Mateo, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTROL DE VALORES TRIBUTARIOS PARA LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA TRIBUTARIA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS", según Oficio N° 629-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El señor Decano, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Oficio N° 631-DUPG-FCC/2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 103-2018: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Comercio Internacional y Aduanas al Bachiller Piero Alonso Rodríguez Alvarado, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "LEY DE FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR – LEY N° 28977 Y SU INFLUENCIA EN LA GESTIÓN DE RIESGO DEL RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL DE ENVÍOS DE ENTREGA RÁPIDA (EER) POR LA INTENDENCIA DE ADUANA AÉREA Y POSTAL, PERÚ 2007-2010", según Oficio N° 631-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El señor Decano, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Oficio N° 701-DUPG-FCC/2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 104-2018: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Banca y Finanzas al Bachiller Abelardo Zenon Sierra Contreras, egresado de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "COSTO DEL CRÉDITO FINANCIERO, FACTOR DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO COMPETITIVO DE MYPEX DE PRODUCTOS NO TRADICIONALES EN LIMA-METROPOLITANA (2010-2014)", según Oficio N° 701-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

El señor Decano, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del Oficio N° 702-DUPG-FCC/2018.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 105-2018: Otorgar el Grado Académico de Magíster en Política y Gestión Tributaria con mención en Política y Sistema Tributario a la Bachiller Juana Ruiz Vásquez, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "LA MOROSIDAD EN EL PAGO DE ARBITRIOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE PERIODO 2011-2014", según Oficio N° 702-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

OTORGAMIENTO DE GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR, SEGÚN MENCIÓN SEÑALADA

El señor Decano, siguiente punto, aprobación del otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Ciencias Contables y Empresariales a favor de la Mg. Mara Teodora Pérez, según Oficio N° 628-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido del referido Oficio.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 106-2018: Otorgar el Grado Académico de Doctora en Ciencias Contables y Empresariales a la Mg. Mara Teodora Pérez Carrasco, egresada de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por la Tesis sustentada: "GESTIÓN PRESUPUESTARIA COMO FACTOR DETERMINANTE DE LA RENTABILIDAD EN EMPRESAS HOTELERAS DEL PERÚ (2012-2016)", según Oficio N° 628-DUPG-FCC/2018 presentado por el Vicedecanato de Investigación y Posgrado.

OTORGAMIENTO DEL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR (A) PÚBLICO (A)

El señor Decano, siguiente punto, aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público, según las modalidades del Reglamento establecido, entre ellas, tenemos por la modalidad de Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, según los Oficios Nros. 149/FCC-DEP-CONT/2018, 102/FCC-DEP-GT/2018 y 076/FCC-DEP-AEYSP/2018. Sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de los referidos Oficios.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 107-2018: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente el Examen Escrito de Suficiencia Profesional con Ciclo de Capacitación Profesional, realizado el día 28 de junio del 2018.

El señor Decano, la siguiente modalidad es por el Examen Escrito de Suficiencia Profesional, según los Oficios Nros. 153/FCC-DEP-CONT/2018, 114/FCC-DEP-GT/2018 y 078/FCC-DEP-AEYSP/2018; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el contenido de los referidos Oficios.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 108-2018: Aprobar el otorgamiento del Título Profesional de Contador (a) Público (a) a los Bachilleres de las Escuelas Profesionales de Contabilidad, Gestión Tributaria y Auditoría Empresarial y del Sector Público de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que aprobaron satisfactoriamente los Exámenes Escrito y Oral de Suficiencia Profesional, según corresponda, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Reglamento para optar el Título Profesional de Contador Público, por la modalidad: A) Examen Escrito de Suficiencia Profesional.

SISTEMA CERO PAPEL - FLUJO DE TRÁMITE DE OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER - FACULTADES

El señor Decano, siguiente punto, sobre el Sistema de Cero Papel, ustedes han escuchado la exposición del grupo a cargo del Sistema, por lo que se trata de agilizar la gestión de atención, debiendo ser la emisión de la Resolución con cargo a dar cuenta al Consejo, posteriormente, se presenta para al Consejo para su aprobación.

El CPC. Víctor Collantes, en la Sesión anterior, manifesté que el trámite del otorgamiento del Grado de Bachiller o Título se debe de acelerar en toda la Universidad incluida la nuestra, y prueba de ello, es está

Sesión, que no hemos tenido ningún problema en aprobar el otorgamiento de Título Profesional o Grados Académicos de Magíster y Doctor, se aprueba de inmediato, incluso con el referido Proceso se pretende recortar los tiempos, felicitamos ello, pero lo que no se puede hacer señor Decano es modificar lo que está establecido en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad, me permitiré dar lectura a lo establecido en el Artículo 59° inciso o) del Estatuto, que señala que entre las “atribuciones del Consejo de Facultad es de aprobar las Licenciaturas, Grados y Títulos de la Facultad y elevarlos a la instancia correspondiente”; es el Consejo quien aprueba y posteriormente, el Decanato se encarga de emitir las Resoluciones. Cuando se trata de dar cuenta al Consejo, el Artículo 239° inciso g), establece que ello, permitirá agilizar el proceso de toma de decisiones en situación de emergencia, que obviamente ameritan ser atendidas, el cargo de dar cuenta debe de cumplir con la legalidad vigente debiendo informarse el hecho, casi similar en el Congreso de la República, cuando se otorga atribuciones al Presidente, los temas con cargo a dar cuenta son sobre puntos específicos, por un tiempo determinado. Aquí se quiere que el Grado Académico de Bachiller se otorgue con cargo a dar cuenta en forma permanente, lo cual, estaría contraviniendo la normativa. Se debería convocar de inmediato al Consejo de Facultad, y aprobarlos como ha sido el caso el día de hoy, no habría problemas, ese es mi punto de vista para no incumplir con la Ley y Estatuto de la Universidad.

El **señor Decano**, tiene razón lo expresado por el profesor Collantes, pero entre los artículos e incisos mencionados es necesario agilizar la toma de decisiones se cumple con convocar dos veces al mes a Sesión, y en algunas circunstancias no se ha tenido quorum para realizar la Sesión convocada, ello atrasa, sé que ustedes no han tenido ningún problema en aprobar los Grados, pero muchas veces los trámites de gestión demoran. Esa es la situación, considero que no estamos infringiendo; por ello se expone ante ustedes para aprobar o no el punto, y si hubiera alguna observación ustedes están en su potestad de manifestarlo aquí en el Consejo, y será tratado según corresponda. Que quede claro que no estamos infringiendo lo establecido se está cumpliendo con lo señalado en el Estatuto, con cargo a dar cuenta se debe de dar la legalidad. Se cumple con todo el Proceso y pasa por las revisiones en las instancias respectivas, no se obvia nada; asimismo, manifestó que somos 20 Facultades de las cuales, solo somos dos que estamos en esta situación, entre ella la nuestra.

El **Mg. Emilio García**, el sistema indica que todo el Proceso se debe de cumplir en cinco días y la Sesiones de Consejo se están dando cada 15 días, por lo que, estaríamos perdiendo 10 días, actualmente está paralizando el Proceso por este hecho.

El **CPC. Víctor Collantes**, si se está convocando cada 15 días a Sesión no habría problemas, se aprueba no es problema del Consejo, sino de agilizar el Proceso, no se puede ceder en forma permanente a cargo de dar cuenta, el Consejo solo tomaría conocimiento de la emisión de Resolución de Decanato, porque ya se le otorgó el Grado; si la mayoría lo aprueba yo quedare asentado en mi posición, he realizado la consulta por ello, que precise el Artículo e inciso, con cargo a dar cuenta, que es para caso excepcionales, no para actuar de forma permanente.

El **Mg. Ángel Salazar**, lo manifestado por el profesor Collantes tiene sustento, pero, por otro lado, el Artículo, señor Decano también tiene sustento, en términos de facilitar la gestión, pero para estar seguros de la decisión que se tomará, se podría hacer una consulta legal para determinar la posición, ya que ayudaría bastante para tomar decisiones debiendo quedar bien sentado la base para no dejar vacíos.

El **señor Decano**, manifestarles que hay una Resolución Rectoral que delega a los señores Decanos la aprobación del otorgamiento de Títulos, el mismo, que está refrendado por la opinión legal de la Universidad, es por eso que muchas de las Facultades hay Decanos que están ejerciendo esa atribución, firmar con cargo a dar cuenta, y esto viene desde la emisión de la Resolución no con el Proceso de Cero Papeles. Este Proceso está respaldado con la opinión de Asesoría Legal, asimismo, se cumple con todo el Proceso, tanto de presentación de requisitos como de la revisión de las instancias según corresponda, siendo muy minucioso con que se cumpla cada uno de los filtros respectivos, el problema es el tiempo. En el período de vacaciones no se dicta clases, pero se les convoca y como el caso de hoy, hemos tenido que esperar en promedio una hora para que se lleve a cabo la Sesión, y si no se realiza la Sesión, el alumno solicitante debe de esperar unos días más para la atención de su trámite, ese es el inconveniente. En caso no hubiera acuerdo con la aprobación, puede este ser tratado y expuesto en Sesión, solicitando la rectificación o anulación de la Resolución emitida.

El **Dr. Juan Miñano**, por amplia mayoría aquí los miembros Consejo, han aprobado el contenido de los Oficios presentado por las diferentes Direcciones, sobre otorgamiento de Grados Académicos, entonces, ¿cuál sería el problema?

El **CPC. Víctor Collantes**, de la forma como se ha presentado los documentos y expuesto para su aprobación está bien.

El **Dr. Juan Miñano**, aprecio lo siguiente, que lo manifestado es en virtud de que pueda haber problemas legales más adelante, lo cual, considero que no podría ocurrir, ya que en las Instituciones Públicas se utiliza en su mayoría el cargo de dar cuenta para agilizar los trámites, la gestión de los mismos, en este caso es para la obtención de los Grados que solicitan los señores egresados, Bachilleres. Pido se someta a votación el punto y quedará sentado quienes aprueban y quienes no, caso contrario proceder según lo manifestado por el profesor Salazar que es consultar a la Oficina de Asesoría Legal, lo cual, demorara más la gestión vulnerando el derecho del solicitante ya que demora la atención de su requerimiento. Este sistema es para agilizar evitando la burocracia, no queremos que se repita lo que muchos de nosotros hemos pasado en la demora de obtener nuestros respetivos grados, hemos padecido dos o tres años. Considero pertinente someter a votación, cada uno manifestara su posición.

El **señor Decano**, quisiera dar lectura al Artículo 55° inciso i) del Estatuto de la Universidad, en las atribuciones del Consejo Universitario, “conferir los Grados Académicos, Licenciaturas y los Títulos Profesionales aprobados por las Facultades y el Vicerrectorado de Investigación y Posgrado, así como, otorgar distinciones Honoríficas y reconocer y revalidar los Estudios, Grados y Títulos de Universidades Extranjeras”, pero en realidad aprueba un paquete, porque el señor Rector tiene también atribuciones que él han conferido sino imagínense no podría agilizarse el trámite y ante la revisión realizada por la SUNEDU no hemos tenido observación alguna al respecto. Sobre lo mencionado por el profesor Collantes está bien porque yo también he tenido dudas, pero el Estatuto a través de los diferentes Artículos establecidos permiten que nos respaldemos en gestionar sin tener problemas a futuro.

El **CPC. Víctor Collantes**, exacto el Artículo 55° inciso i) dice “conferir los Grados”, los Consejos aprueban el Grado y quien confiere el Rector, en el caso de las Facultades, los Decanatos emiten la Resolución, ahora se quiere cambiar se emite la Resolución otorgando el Grado y luego se informa al Consejo, que va aprobar el Consejo si ya ha sido emitida la Resolución, ahí es donde está el problema. En el Estatuto señala las atribuciones según corresponda y el aprobar con cargo a dar cuenta son puntos específicos, no en forma permanente, cuando se hace en forma permanente se renuncia a la atribución, lo cual, cambia lo establecido en el Estatuto. Y sobre lo mencionado por el profesor Miñano, imagínense que el Consejo Nacional de Magistratura del Perú, el Presidente nombre a un juez con cargo a dar cuenta, obviamente el Consejo no lo va aceptar porque es el Consejo quien aprueba el nombramiento de un juez, a eso me refiero, debemos de tener mucho cuidado, el Consejo Universitario se puede equivocar al emitir una Resolución Rectoral, el compromiso de nosotros es asistir a las Sesiones convocadas asimismo, que se cumplan con gestionar los trámites para que cuando se convoque a Sesión se puedan presentar los documentos a fin de aprobarlos, para no tener problemas.

El **señor Decano**, habiendo escuchado las posiciones; sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con el punto tratado.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano y Mg. Ángel Salazar.

EN CONTRA: CPC. Víctor Collantes.

ABSTENCIONES: Alumno Wilmer Monsefú.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 109-2018: Aprobar delegar competencia al señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, para que apruebe los Grados Académicos de Bachiller según las respectivas menciones, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

PARTICIPACIÓN EN CADE EJECUTIVOS

El **señor Decano**, como lo manifesté es importante la participación y vinculación empresarial en este evento, manifestarle que el día de ayer sostuvimos una Jornada con algunas empresas, en las cuales, realizan prácticas nuestros alumnos brindándonos su feedback, es importante la relación para que empresarios reconocidos puedan venir a la Facultad a brindar sus exposiciones empresariales.

El **Mg. Emilio García**, manifestarles que el día de ayer sostuvimos una reunión con los distintos empresarios o Jefes de Recursos Humanos de empresas reconocidas, en las que nuestros alumnos realizan sus prácticas, se realizó un desayuno y consideramos que ha sido un evento significativo que nos ha permitido retroalimentarnos ya que nos han hecho alcances importantes, asimismo, las debilidades que tenemos y los puntos que deberíamos reforzar, incidiendo reforzar las debilidades blandas de nuestros alumnos. Lo tratado ayudara a reforzar puntos a fin de estar al nivel de la competencia que solicita el mercado laboral.

El **señor Decano**, sírvanse a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con la aprobación.

APROBADO POR UNANIMIDAD

ACUERDO N° 110-2018: Aprobar la participación del señor Decano, Dr. Segundo Eloy Granda Carazas, en CADE Ejecutivos 2018, que se llevará a cabo los días 28, 29 y 30 de noviembre del 2018, en la explanada frente al Hotel Double Tree by Hilton Paracas, Pisco, Ica, Perú.

El **señor Decano**, las disculpas del caso, este punto no se hizo a través de pedidos pero solicito que se trate, es sobre el cambio de clase del profesor Juan Carlos Orellano Antunez, actualmente, está ocupando el cargo de Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, su cambio de clase fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 23 de junio del 2017 pero por un tema presupuestal no se efectuó, por lo que al haber ocupado el cargo se solicitaría el cambio de clase, mientras dure la designación.

El **CPC. Víctor Collantes**, el punto no estaba en la Orden de Día.

El **señor Decano**, si tiene razón las disculpas del caso, por ello, pido que se trate por la importancia de que se realice el trámite, gracias por su venia, por lo que, sírvanse a levantar a levantar la mano, los miembros que están de acuerdo con lo solicitado.

VOTACIÓN:

A FAVOR: Dr. Segundo Granda, Dra. Yanette Baca, Dr. Juan Miñano, Mg. Ángel Salazar y alumno Wilmer Monsefú.

ABSTENCIÓN: CPC. Víctor Collantes.

APROBADO POR MAYORÍA

ACUERDO N° 111-2018: Aprobar del cambio de clase docente del Mg. Juan Carlos Orellano Antunez, de profesor auxiliar a tiempo parcial 20 horas a tiempo completo 40 horas, por haber asumido el cargo de Director del Centro de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, precisando que el cambio de clase se mantendrá mientras dure su permanencia en el referido cargo.

Siendo las 19:30 horas, el **señor Decano**, y no habiendo punto que tratar, se levanta la Sesión, agradezco su asistencia a este Consejo.